EVIDENCIAS OBLIGACIONES

INFORME N° 1

PERIODO

18 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

POR

YESICA ALEJANDRA ROPERO PALLARES

TALLERISTA EN MANUALIDADES Y ARTES PLASTICAS

CENTRO VIDA – ORIENTE PEREIRA – C.V.O.P
Calle 4 # 8 - 01 – Comuna Villavicencio - Cel +57 320 688 9146 - Pereira-Risaralda
E-mail: multisercta@gmail.com

EVIDENCIAS

OBLIGACION N°1

En calidad de instructor(a) de Actividad Ocupacional y Trabajo Asociativo (Tallerista), llevar a cabo la coordinación del área y articular las actividades propias del área, según el Procedimiento de Área de Actividad Ocupacional y Trabajo Asociativo, estructurando el plan de trabajo cualitativo y cuantitativo correspondiente, dando cumplimiento a mínimo el ochenta por ciento (80%) de las actividades allí programadas, manteniendo registro diario de asistencia y actividades en el aplicativo institucional dispuesto para tal fin, y evaluando la efectividad de los programas realizando los ajustes que sean necesarios.

INFORME N° 1

PERIODO

18 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

POR

YESICA ALEJANDRA ROPERO PALLARES

TALLERISTA EN MANUALIDADES Y ARTES PLASTICA